



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo Este, Rep. Dom.

11 de noviembre de 2022

Circular Aclaratoria No. 1

Ref. COMEDORES ECONÓMICOS-MAE-PEEN-2022-0002 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES COCIDAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS A LOS AFECTADOS POR CAUSA DE LOS TORRENCIALES AGUACEROS CAÍDOS EL DÍA 4/11/22, AMPARADA EN EL DECRETO 638-2022 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, responde a todos los interesados en el procedimiento de referencia **que hicieron consultas dentro del plazo hábil según el cronograma del procedimiento**, lo siguiente:

Pregunta:

***Solicitamos certificar si aceptan productos de importación?** Podemos observar que los siguientes productos a mencionar no hacen referencia a que deben de ser de Producción Nacional ***ACEITE (CAJA 24/1 16 OZ), *ACEITE (LATA O GALON) 30 LIBRAS/ 2 GALONES 15 LB, *CALDO DE POLLO (240 TABLETAS) CAJAS 4/1, *CASABE (PAQUETE 40Z) UNIDADES, *COCOA (CAJAS 25/1), *ESPAGUETTIS (PAQUETE 350 GRAMOS), *LECHE EN POLVO (CAJAS 6/1 2,200 GRAMOS), *LECHE EN POLVO (PAQUETES 125 GRAMOS) UNIDADES.**

EN LA ENMIENDA PUBLICADA AL DIA DE HOY NO NOS CERTIFICA CLARAMENTE SI ES POSIBLE LA PRESENTACION DE LOS ALIMENTOS MENCIONADOS MAS ARRIBA QUE SEAN DE IMPORTACION, MANEJAMOS ALGUNOS PRODUCTOS DE IMPORTACION DE ESTOS ALIMENTOS Y TENEMOS INTENCION DE OFERTARLOS POR LO QUE QUEREMOS QUE PORFAVOR NOS ESPECIFIQUEN SI ES POSIBLE O NO OFERTAR ESTOS PRODUCTOS QUE SEAN DE IMPORTACION PARA LUEGO NO SER DESCALIFICADOS, POR FAVOR ACLARAR.

Respuesta:

Ver aviso de enmienda No. 2.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO



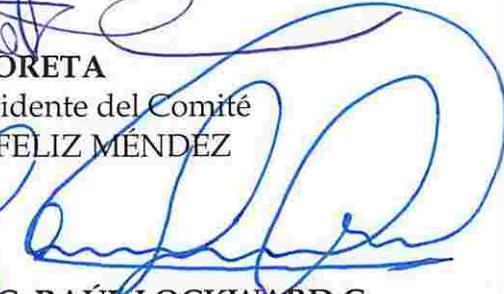
ING. ARIEL MORETA

En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ



ING. JOSÉ PEGUERO

Enc. Financiero
Miembro



LIC. RAÚL LOCKWARD C.

Asesor Jurídico
Miembro



LIC. MARINO PÉREZ

Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. RODOLFO CASTILLO

Enc. de la Oficina de Libre Acceso a
la Información
Miembro